

**AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)**

**PLENO**

**Sesión Nº 9/2018 ORDINARIA**

**1ª CONVOCATORIA**

**Fecha: 06/09/2018**

**SRES. ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D .J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

**TTES DE ALCALDE:**

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

D<sup>a</sup>. TERESA ANDREU PORTOLES

D<sup>a</sup>. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

**CONCEJALES:**

D. FCO. JOSE PASTOR ESCRIG

D. IBAN PAUNER ALAFONT

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

D<sup>a</sup>. TERESA PALLARES CASTELLANO

D<sup>a</sup> MONICA BERNAT SALES

**INTERVENTORA. ACTAL.**

D<sup>a</sup>. MARIA JOSE MARMANEU RUIZ

**SECRETARIO. ACTAL.**

JESÚS VIDAL FALCÓ

En Borriol a 6 de septiembre de 2018. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión que se corresponde con el día de la fecha. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

**A) Parte resolutive**

**1.- Aprobación del acta de al sesión anterior**

**2.- Expediente 1702/2018.Dictamen C.I.-E.M.C. 23/2018-Suplemento de crédito**

**3.- Expediente 315/2018. Dación cuenta: Concesión de Subvención. Convenio con U.M. Lira Borriolenca 2018**

**4.- Expediente 318/2018. Dación cuenta: Concesión de Subvención. Convenio con Club de Caça La Muntanya 2018**

**5.- Expediente 1687/2018. Dación cuenta relaciones pago julio 2018**

**6.- Expediente 1083/2018. Dación cuenta informe trimestral 2º trimestre 2018 MINHAP**

**B) ACTIVITAT DE CONTROL**

**7.- Dación de cuenta decretos de Alcaldía**

**8.- Despacho extraordinario**

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**9.- Ruegos y preguntas**

----**76/18.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, en un momento posterior de la sesión (tras la votación del siguiente punto), se hace la siguiente observación:

Por el Sr. Pastor, que hay una discrepancia en la fecha de celebración del Pleno entre la consignada en el encabezado y la consignada en el texto de la primera hoja. Se procede a su corrección.

----**77/19.-Expediente 1702/2018.Dictámen C.I.-E.M.C. 23/2018-Suplemento de crédito**

Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. Expediente 1702/2018.-E.M.C. 23/2018-Suplemento de créditos. Propuesta de acuerdo:

**"PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 23/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:*

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA**

<b>Nº</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	920-220.00	Administración general. Servicios de carácter general Material ordinario no inventariable	14.000,00 €
2	920-220.01	Administración general. Servicios de carácter general Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00 €
3	920-222.00	Administración general. Servicios de carácter general Servicios de telecomunicaciones	8.000,00 €
4	920-226.04	Administración general. Servicios de carácter general Jurídicos y contenciosos	3.000,00 €
5	920-226.99	Administración general. Servicios de carácter general Otros gastos diversos	15.391,50
		<b>TOTAL</b>	<b>40.891,50 €</b>

*Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos en los siguientes términos:*

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: PARTIDAS AL ALZA**

<b>Nº</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	450.61	Generalitat Valenciana. Fondo de Cooperación municipal.	40.891,50 €
		<b>TOTAL</b>	<b>40.891,50 €</b>

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*Tras la correspondiente deliberación se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 3, de los señores Gutiérrez Bejarano, Francisco Griño y Pastor Escrig.*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones 4; de los señores Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Carballeira Martí y Martínez Bausá."*

Visto el dictamen, se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor hace un resumen de la modificación apoyando la propuesta.

El Sr. Carballeira dice que ante la falta de información y transparencia, y ante la falta de detalle y explicación del destino de las dos partidas más importantes no pueden votar a favor de la propuesta. Las otras partidas también se quedan cortas o no se entiende por qué las partidas se han quedado cortas.

El Sr. Pauner reitera preguntas hechas ya en la comisión sobre el detalle de la partida primera y quinta y su destino. El resto entiende que algunas quedarán cortas y justifica otras. Se solicita aclaración de las dos partidas más importantes.

El Sr. Alcalde les contesta que en las comisiones ya se les indicó que podían hacer cualquier consulta y aclaración, y al no haber efectuado ninguna se entendía que lo tenían todo claro.

Expone ampliamente la modificación y sus motivos.

Abierto el segundo turno de palabra, por el Sr. Carballeira se reitera que los treinta mil euros siguen sin saber a dónde van destinados. Afirma que la oposición debe preguntar pero el equipo de gobierno tiene la obligación de dar la información y que si los conceptos no están claros deben votar en contra.

El Sr. Pauner critica la actitud del equipo de gobierno en cuanto a la transparencia y la falta de complicidad del equipo de gobierno con la oposición. Indica que en las comisiones las dos partidas que se suplementan en más cantidad, como los nombres son genéricos, se hubiera podido decir a donde van destinadas con detalle pero no se ha hecho, no obstante y aunque por la oposición cuando gobernaba el partido popular siempre se les ha votado en contra, para que no se les acuse de entorpecer la estabilidad y la gobernabilidad del pueblo una vez más y como siempre se votará a favor.

El Sr. Alcalde agradece al Partido Popular su predisposición y explica brevemente algunas partidas a las que van destinadas las cantidades y motiva el que sea una partida genérica.

Se procede acto seguido a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griñó, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutiérrez Bejarano, Pastor Escrig, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernad Sales.

Votos en contra: 2, de los Sres. Carballeira Martí y Martínez Bausá.

El Sr. Alcalde agradece nuevamente el apoyo a la modificación.

**78/18- Expediente 315/2018. Dación cuenta: Concesión de Subvención. Convenio con U.M. Lira Borriolenca 2018.-** Dada cuenta la Corporación queda enterada.

**79/18 4.- Expediente 318/2018.Dación cuenta: Concesión de Subvención. Convenio con Club de Caça La Muntanya 2018.-** Dada cuenta la Corporación queda enterada

**80/185.- Expediente 1687/2018. Dación cuenta relaciones pago julio 2018.-** Dada cuenta la Corporación queda enterada

**81/18 - Expediente 1083/2018. Dación cuenta informe trimestral 2º trimestre 2018 MINHAP.-** Dada cuenta la Corporación queda enterada.

**82/18.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.-**Dada cuenta de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

**83/18.- Despacho extraordinario.-**No se presentan asuntos.

**84/18.- Ruegos y preguntas.-**Se formulan las siguientes:

Por parte de Veïns de Borriol se formula el siguiente ruego:

En fecha 5 de agosto se presentó un escrito haciendo varias preguntas y solicitando información sobre los expedientes del instituto (se lee el escrito). Por el señor Alcalde se les remite oficio en el que se indica que en el pleno del mes de mayo ya se contestaron a todas las preguntas formuladas, hechas en ese caso por la señora Vilarrocha (se lee el oficio). Se indica por el señor Carballeira que si se consulta dicho pleno y el de junio se podrá ver que no se contestó a nada (se indican los rangos de tiempo). Ruega que si se le hacen preguntas a través de un escrito que por favor conteste y no se vaya por peteneras porque la gente quiere saber los datos que su partido le ha preguntado.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Carballeira que respete los turnos de ruegos y preguntas.

Por el Señor Alcalde se contesta en un momento posterior que las preguntas que hace (a cuanto se ha comprado el instituto, cuanto valen las parcelas, ...) son preguntas sobre algo que sabe que no ha ocurrido. Deberían ser futuristas para contestarlo.

Por el Partido Popular se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Por la Sra. Bernad se formula ruego para que se adecuen las instalaciones del ecoparque que están en muy malas condiciones, sobre todo el cerramiento. Indica que se están produciendo robos.

Por el Señor Francisco Griñó se contesta en un momento posterior que hay un problema de vandalismo muy serio en el ecoparque. Hay una serie de ideas que están encima de la mesa de los técnicos municipales y se están haciendo reparaciones y actuaciones puntuales para adecuarlo en función de la disponibilidad económica.

Por la Sra. Pallarés Castellano se pregunta por qué no se puso el punto violeta que se anunció en las redes sociales.

Tanto por el Señor Alcalde como por la Sra. Gutiérrez se le contesta que no se anunció. El anuncio correspondía a un cartel remitido por la Generalitat llamando a la responsabilidad de la ciudadanía sobre violencia machista. En dicho cartel se recogía que algunos pueblos podían tener punto violeta.

Además ruega que sobre todo con anterioridad a la semana de fiestas se revise el alumbrado público porque por la noche al volver a casa la Calle San Antonio estaba a oscuras. En San Vicente y en las piscinas, en un tramo, tampoco había luz.

Por el Señor Alcalde se indica que antes de fiestas y en verano por la empresa encargada siempre se revisa.

Por el Sr. Esteve Portolés se pregunta por la situación de los problemas existentes en relación con la recepción de la señal de televisión.

Por el Señor Francisco Griñó se expone el problema existente y se contesta en un momento posterior que se están analizando varias líneas de trabajo, que también explica, para dar solución al problema. Indica también que se está a la espera de informes técnicos en relación con los suelos donde se encuentran las infraestructuras.

Pregunta también si la empresa que se está montando en el antiguo solar de Porcelanato va a

trasladar la actividad a Borriol, se van a crear empleos y se va a contratar a gente de Borriol. Se le contesta por el señor Alcalde que se han entrevistado con los titulares. Que la actividad será solo de almacenaje y muestras y no de producción y que por tanto los empleos van a ser menos. Por parte del Ayuntamiento se les ha insistido en dos reuniones y se ha dicho por parte de la empresa que cuando se ponga en marcha se pedirá la colaboración del Ayuntamiento y que estarían dispuestos a que trabajara gente de Borriol.

Por la Señora Vilarrocha Pallarés se ruega que en fiestas se habiliten nueva plazas de aparcamiento de minusválidos dado que se quedan inutilizadas las que hay en la Plaza La Font, de la Torre y Calle Colón.

Pregunta si en la Junta de Seguridad se trataron lo robos de la Carretera Alcora.

Ruega que se convoque alguna reunión con los propietarios de L'Abeller porque no tienen información de la situación en la que se encuentra la tramitación de la Urbanización.

Indica que al contrario de lo que se ha dicho en el escrito remitido a Veins de Borriol no se ha contestado a nada del tema del instituto y por tanto reitera la pregunta de la situación en la que está el tema del instituto. Hace una cronología de los hechos acaecidos en relación con el instituto e indica que hace más de ocho meses que no se ha hecho nada ni se ha dado ninguna información ni al Partido Popular ni al pueblo.

Por el Señor Alcalde se le contesta a la Señora Vilarrocha en un momento posterior que tiene un problema en la noción del tiempo. Que el Alcalde de Borriol no dijo en ningún momento que se iba a hacer el instituto inmediatamente, se dijo que se iban a iniciar los trámites.

Le indica que si le parece mucho 8 meses, que se imagine a la gente de Borriol los 16 años que han gobernado ellos y no han movido ficha lo que le debe parecer. No hay terrenos, no hay suelo público, no hay nada para el hacer el instituto.

Se dijo que se les había incluido en el plan de Consellería, que se iban a iniciar los trámites y que eran muy costosos y si no se iniciaba nunca se podrían hacer.

Indica que quien se preocupa por informarse tiene toda la información por parte de los técnicos que están siempre a su disposición. Se indica que saben como esta. Que hay que hacer una modificación que está en tramitación y que hasta que no se apruebe la modificación no se puede expropiar el suelo, y que para hacer esa modificación hacen falta muchos informes.

Se le pide un poco de responsabilidad y que vayan todos de la mano para que algún día pueda tener el instituto Borriol.

Por el Sr. Pauner Alafont se realizan las siguientes preguntas:

En plenos anteriores se preguntó por su compañera la Sr. Vilarrocha si había aumentado la plantilla del Ayuntamiento y se le contestó que no. Se pregunta ahora cuantas nominas está pagando en la actualidad el Ayuntamiento de Borriol.

En la relación de pagos del mes anterior 94 T80 se abona una factura pagada a Vodafone del año 2015. Pregunta si es un error o a que se debe.

En relación con el expediente 1083/2018 se indica que para la metodología de calculo se aplica el Real Decreto 635/2014 cuando el Real Decreto 1040/2017 ha modificado el de 2014. Pregunta si se está aplicando el Real Decreto correcto.

Se ha preguntado en varias ocasiones cuando se haría la fiscalización posterior plena exigida por la ley que no se ha hecho ni en 2017 ni en 2018. Pregunta si se piensa hacer la fiscalización plena de 2017 y de 2018 que exige la Ley.

Por el Sr. Alcalde le indica que todas estas preguntas técnicas se pasarán al departamento de intervención y se contestarán.

Y no habiendo más preguntas, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos. Doy fe.